

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSELLERÍA DE HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, del tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as convocado por la Orden de 16 de julio de 2013 (Diario Oficial de Galicia número 140, de 24 de julio), por la que se hace pública la fecha, la hora y el lugar de realización del quinto ejercicio del proceso selectivo.*

En la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014, el tribunal nombrado por la Orden de 4 de febrero de 2014 (DOG núm. 33, de 18 de febrero) para calificar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as, adoptó los siguientes acuerdos:

De acuerdo con lo establecido en la base II.1.1.5 de la orden de la convocatoria, se convoca a la Carla Elena de la Herrán de Blas, con DNI 50737479P, que no acreditó en plazo poseer el Celga 4, curso de perfeccionamiento de gallego o equivalente, debidamente homologado por el órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de julio de 2007, por la que se regulan los certificados oficiales acreditativos de los niveles de conocimiento de la lengua gallega (publicada en el DOG núm. 146, de 30 de julio), para la realización del quinto ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en el aula 7 de la Escuela Gallega de Administración Pública, en Santiago de Compostela, el día 20 de noviembre de 2014, en llamamiento único que se iniciará a las 16.00 horas.

La aspirante deberá ir provista de DNI o documento fehaciente acreditativo de su identidad, al juicio del tribunal, y bolígrafo azul.

No se permitirá el acceso al recinto donde se realizará el ejercicio con teléfonos móviles, agendas electrónicas, relojes inteligentes o cualquier otro instrumento del que se puedan valer los aspirantes para auxiliarse en la realización del ejercicio. No se habilitará en el recinto ningún servicio de recogida de móviles.

Santiago de Compostela, 5 de noviembre de 2014

Manuel Mateo Díaz  
Presidente del tribunal

